



De conformidad con lo establecido en el artículo 43 apartado 1.b) de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, adjunto se remite el proyecto de orden que se cita a continuación, con el fin de que, en el plazo máximo de diez días, emitan informe:

 Orden de la Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar la realización de acciones de intermediación laboral de las personas demandantes de empleo inscritas en los centros SERVEF de empleo.

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y SERVICIOS DEL SERVEF

Firmado por Eva Hernandez López el